



Concejo Deliberante

Santa Fe 159 - Tel. 03382-420841
(6100) RUFINO (Santa Fe)

ORDENANZA N° 3141/2017

ALBERTO P. MIRAZZUCCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

La Ordenanza N° 3067/2016 y, la necesidad planteada por personal de conducción de las distintas empresas de transporte de pasajeros que ingresa a nuestra Terminal de Ómnibus.

CONSIDERANDO:

Que, en toda política de desarrollo urbano la seguridad debe ser observada en toda su globalidad, y que la circulación vehicular no solo debe ser ordenada sino también contemplar su efectiva viabilidad.

Que, mediante Ordenanza N° 3067/2016 se estableció el doble sentido de circulación para la calle Presidente J.D. Perón, entre las calles San Lorenzo y Garay.

Que, es necesario contar con espacios liberados y acordes al giro de los micros y/u ómnibus que se retiran de la Terminal y doblan por calle San Lorenzo para tomar Presidente J.D. Perón.

Que, para ello se deberá limitar el estacionamiento vehicular en la esquina mencionada por calle Presidente J.D. Perón a fin de posibilitar una adecuada rotación de los rodados de gran porte, evitando maniobras peligrosas

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO

Sanciona la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1: Prohíbese el estacionamiento de vehículos en su doble mano sobre calle Presidente J.D. Perón, intercesión de calle San Lorenzo en sus primeros 15 (quince) metros hacia el Este de la Ciudad.



Concejo Deliberante

Santa Fe 159 - Tel. 03382-420841
(6100) RUFINO (Santa Fe)

ARTICULO 2: Instálese la carteleria de señalización necesaria indicando claramente la prohibición establecida en el artículo 1º, a los efectos de que los automovilistas y otros medios de transporte tomen conocimiento de la misma, como también pintando ambos cordones en la zona vedada.

ARTICULO 3: Otórguese intervención a la Dirección Municipal de Transito para que realice controles a los efectos de que se cumpla la presente Ordenanza.

ARTICULO 4: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.

SALA DE SESIONES, Rufino 26 de Octubre de 2017.-


CARLOS E. PRONELLO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO




ALBERTO MAZZUCCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

MUNICIPALIDAD DE RUFINO	
MESA DE ENTRADAS	
D. 27	N° EXPTE. 10
M. 10	HORA 17
A. 17	Firma 